

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	:	17-001-31-03-002-2019-00297-00
DEMANDANTE	:	SILVIO EDUARDO ARBOLEDA ARBOLEDA
DEMANDADO	:	JUAN PABLO BUITRAGO QUICENO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, el apoderado de la parte demandada solicitó la remisión del oficio allegado por la oficina de registro de instrumentos públicos donde informan que registraron el auto 032 del 25 de octubre de 2022 proveniente de la Contraloría General de Manizales en el cual se ordena la inscripción de medida de embargo.

En la fecha, **17 de noviembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2019-00297-00
DEMANDANTE : SILVIO EDUARDO ARBOLEDA ARBOLEDA
DEMANDADO : JUAN PABLO BUITRAGO QUICENO

Auto S. No. 1333-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone enviarle al apoderado solicitante, el link del expediente para que pueda acceder al documento que requiere.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 089 Del 25 de noviembre de 2022 ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria
--

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0b214e76a81d6369a16a0f66066574930a7ca47bc3455208ce297d1ab61b25**

Documento generado en 24/11/2022 09:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>